

**"COPIA"**

**"ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA NUEVA FE S.A., CELEBRADA EL VEINTISEIS DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO".-**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las once horas, en el local social de la compañía, ubicado en la avenida Francisco de Orellana, Cda. IETEL Mz. 30, Sl. 1-12, Edificio Bauhaus, piso 1 oficina 15, Junto al colegio de Ingenieros Civiles del Guayas, se reúnen los accionistas de la **COMPAÑÍA ECUATORIANA NUEVA FE S.A.**, siguientes: el ingeniero José Miguel Ortiz Palacios, propietario de cuatro acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de ochenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, totalmente suscritas e íntegramente pagadas; y, el ingeniero Pablo Alberto Ortiz San Martín, propietario de veinticuatro mil novecientos noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Cuatro Mil Novecientas Noventa y Nueve 20/100 dólares de los Estados Unidos de América, totalmente suscritas e íntegramente pagadas. También se encuentra presente el Gerente General de la compañía, Jaime Ortiz Palacios, el abogado Juan Antonio López Cordero y el Comisario de la Compañía que fue especialmente convocado a la presente reunión. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General ordinaria de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los asuntos siguientes: 1.- Conocer y resolver acerca de los informes presentados por el Administrador de la compañía y Comisario de la compañía sobre el ejercicio económico del año 2017; 2.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, y el Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2017. 3.- Resolver sobre el resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Preside la sesión el Presidente de la compañía y actúa como Secretario Ad-Hoc, por decisión unánime de los accionistas, el abogado Juan Antonio López Cordero. Una vez constatado por el Secretario que existe el Quorum legal y estatutario, el Presidente de la Junta General declara instalada la sesión ordinaria de Junta General de Accionistas y solicita al Secretario, agregue al expediente de esta sesión el listado que ha formulado de los accionistas presentes. El Presidente de la Junta General, dispone que se ponga a consideración el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, que es: "Conocer y resolver acerca de los informes presentados por el Administrador de la compañía y Comisario de la compañía sobre el ejercicio económico del año 2017". El Secretario de la sesión procede a dar lectura al informe del Administrador y al informe del Comisario de la compañía sobre el ejercicio económico del año 2017.



Toma la palabra el ingeniero José Miguel Ortiz Palacios en su calidad de accionista y mociona **aprobar el informe del Administrador y el informe del Comisario de la Compañía**. El Presidente de la Junta General dispone que se someta a votación la moción presentada. El Secretario de la Sesión informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El Secretario de la Sesión procede a llamar por orden alfabético a los accionistas presentes y representados, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho al voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oído y entendido por todos. Finalizada la votación, el secretario de la Sesión proclama los resultados de la votación que son: 25000 Votos a Favor, y 0 votos en contra. El Presidente de la Sesión de Junta General solicita que se deje constancia en el Acta que esta moción ha sido aprobada de manera unánime por los accionistas presentes y representados en esta Junta General de Accionistas de la compañía. El Presidente de la Sesión dispone que se trate el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, que es: *"Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, y el Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2017*. El Presidente realiza una presentación de los Estados Financieros de la compañía. Toma la palabra el ingeniero José Miguel Ortiz Palacios en su calidad de accionista y mociona aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017. El Presidente de la Sesión de Junta General dispone que se someta a votación la moción presentada. Se deja constancia que el accionista que a su vez es administrador no vota en virtud de lo prescrito en el artículo 243 de la Ley de Compañías. El Secretario de la Sesión informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El Secretario de la Sesión procede a llamar por orden alfabético a los accionistas presentes y representados, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho al voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oído y entendido por todos. Finalizada la votación, el Secretario de la Sesión proclama los resultados de la votación que son: 4 Votos a Favor, y 0 votos en contra. El Presidente de la Sesión de Junta General solicita que se deje constancia en el Acta que esta moción ha sido aprobada de manera unánime por los accionistas presentes y representados en esta Junta General de Accionistas de la compañía. El Presidente de la Sesión dispone que se trate el **TERCER PUNTO** del Orden del Día, que es: *"Resolver sobre el resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias."* Toma la palabra el ingeniero Pablo Ortiz San Martín en su calidad de accionista y mociona que las ganancias generadas en el ejercicio del año 2017 no sean repartidas. El Presidente de la Sesión de Junta General dispone que se someta a votación la moción presentada. El Secretario de la Sesión informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

El Secretario de la Sesión procede a llamar por orden alfabético a los accionistas presentes y representados, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho al voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oído y entendido por todos. Finalizada la votación, el secretario de la Sesión proclama los resultados de la votación que son: 25000 Votos a Favor, y 0 votos en contra. El Presidente de la Sesión de Junta General solicita que se deje constancia en el Acta que esta moción ha sido aprobada de manera unánime por los accionistas presentes y representados en esta Junta General de Accionistas de la compañía. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Sesión concede un breve receso para elaborar esta acta. Reinstalada la sesión el Presidente dispone que el Secretario de la Sesión dé lectura íntegramente al acta, en alta voz, lo cual se cumplió, siendo aprobada por unanimidad, sin observación alguna y suscrita en unidad de acto por los señores accionistas asistentes, presentes y representados, el Presidente e infrascrito Secretario que certifica". ¶ Ing. José Miguel Ortiz Palacios, Accionista; ¶ Ing. Pablo Ortiz San Martín, Accionista; ¶ Ing. Pablo Ortiz San Martín, Presidente de la Sesión; ¶ Ec. Juan Pablo Ortiz Palacios, Gerente General; ¶ Ab. Juan Antonio López Cordero, Secretario Ad-Hoc de la Sesión; ¶ Comisario.

**CERTIFICO:** Que la copia que antecede del Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA ECUATORIANA NUEVA FE S.A.**, celebrada el día veintiséis de marzo del dos mil dieciocho, es igual al original que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 26 de Marzo del 2018.-



**Ab. Juan Antonio López Cordero,**  
**Secretario Ad-Hoc de la Sesión.**